



CORDOBA, 10 SEP 2018

**VISTO:**

La Nota N° 6996/2018, por la que la Arquitecta NATALIA SOFIA DESTEFANIS (LEGAJO N° 52343), solicita justificación del día 01 de agosto de 2018 por razones particulares; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada docente se desempeña en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interina (como suplente de la Arquitecta FERNANDEZ), en la cátedra de Introducción a la Historia "B" de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, corresponde justificar por razones particulares con goce de sueldo dicho día, encuadrado dentro de las disposiciones del Artículo N° 50, Apartado 1), Inciso c) del CCT del PDU – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Justificar la inasistencia incurrida durante el día 01/08/2018 por la **Arquitecta NATALIA SOFIA DESTEFANIS (LEGAJO N° 52343)**, quien revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interina, en la cátedra de Introducción a la Historia "B" (como suplente de la Arquitecta FERNANDEZ) de la carrera de Arquitectura, por el concepto de Razones Particulares encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 50, Apartado 1), Inciso c) del CCT del PDU – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 OFICINA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 VICEDECANO OTTONIELLO  
 AREA DE PERSONAL  
 AREA ECONOMICA  
 FAUD UNC

  
 Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
 Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN  
 VICE-DECANO  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 1030-18**